

Al frente

Piden invalidar citaciones a 3 periodistas

UNITED PRESS INTERNATIONAL

United Press International solicitó ayer a la Comisión de Derechos Civiles que deje sin efecto una citación para que el periodista Jesús Dávila comparezca hoy ante el organismo, que investiga el caso de las llamadas listas de supuestos subversivos.

Igualmente, la radioemisora WKAQ Radio anunció que sus abogados presentarán hoy una moción para que la Comisión de Derechos Civiles deje sin efecto la citación al director de noticias, Christopher Crommet, y a su reportero Abraham González Laboy.

Los abogados de WKAQ, Gaspar Rivera Cestero y Juan R. Marchand Quintero, entregarán a la Comisión un documento en el que se plantea que los emplazamientos "tienen el

efecto de intimidar aquellas personas interesadas en suministrarle información anónimamente a los medios periodísticos".

La solicitud formal de UPI está contenida en una moción presentada en la tarde de ayer a la Comisión por los abogados de UPI, Arturo Trias y Francisco L. Acevedo, del bufete Trias, Doval, Muñoz, Acevedo y Otero. Copia de la moción fue enviada al secretario de Justicia, Héctor Rivera Cruz.

La solicitud de que se deje sin efecto la citación se basa en el derecho constitucional de libertad de prensa.

Bajo la firma de Dávila, UPI ha transmitido en el último mes varias noticias relativas a las listas, incluyendo la primera información que originó la investigación de la Comisión.

En la moción de tres páginas se señala que "los comparecientes reconocen la trascendental importancia de la investigación de esta honorable Comisión respecto a las listas de referencia vis a vis los derechos civiles y constitucionales de la ciudadanía". Agrega el documento que "por otro lado, muy respetuosamente someten que el testimonio del periodista Dávila al respecto sería a lo máximo de tangencial relevancia, amén de que existan fuentes alternativas de información".

"Exigir dicho testimonio bajo estas circunstancias vulneraría los derechos constitucionales de libertad de prensa de los comparecientes y del público en general...", añade el documento.

La moción señala que la Comisión requirió el miércoles, mediante citación, que el periodista Dávila comparezca hoy ante el organismo. "Presumiblemente, se interesa el testimonio del señor Dávila sobre la lista en cuestión y las fuentes confidenciales de la información publicada en ciertas partes de prensa de UPI sobre el asunto de epígrafe", indica.

La moción de UPI cita la sección 4 del artículo 2 de la Constitución del ELA, al igual que la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, que "le garantizan al señor Dávila, como periodista, el privilegio de no revelar la identidad de sus fuentes confidenciales o prestar testimonio, a menos que previamente se establezcan ciertos requisitos".

Igualmente, señala que "el privilegio condicional del periodista se reconoció originalmente en el caso de Branzburg versus Hayes, 408 U.S. 665 (1972), a la luz de la opinión concurrente y decisiva del juez Powell", al efecto de que las organizaciones noticiosas no carecen de derechos constitucionales con respecto a la recolección de noticias o a la protección de sus fuentes.

"Este privilegio no cede, por regla general, a menos que se establezca que la identidad de la fuente o la información que se solicita del periodista va al meollo de la controversia y se han agotado todas las fuentes alternativas al respecto", agrega la moción, que cita otros cuatro casos como jurisprudencia al efecto para demostrar que en ellos "se aclara que el privilegio no depende de la existencia de fuentes confidenciales".

Además, la moción señala que protegen al periodista los cánones 9 y 10 de los cánones de ética de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico.



Noriega reclama listas

Por Luis A. Cabán
REDACCION DE EL MUNDO

El portavoz del PIP en la Cámara, David Noriega, recurrió ayer al Tribunal Superior de San Juan para que se obligue al superintendente de la Policía, Carlos J. López Feliciano, a entregar copia de las listas de supuestos subversivos y terroristas y el índice de los expedientes en la División de Inteligencia.

Además, solicitó que se indique cuáles fueron los criterios que se utilizaron para confeccionar esas listas.

Noriega informó en conferencia de prensa ayer que el pleito que ha iniciado consiste de dos partes. La primera fue la petición al tribunal para que se preservaran las listas, luego de que el gobernador Rafael Hernández Colón anunciara la posibilidad de quemarlas. El juez Arnaldo López determinó que se debía preservar las listas y catalogó como inconstitucional su preparación.

La segunda parte, explicó el legislador, fue la petición que hizo ayer ante el tribunal. Mencionó que la Cámara de Representantes unánimemente aprobó la petición.

Noriega imputó a López Feliciano y al secretario de Justicia, Héctor Rivera Cruz, obstaculizar el trabajo legislativo y agregó que el hecho de que la petición haya sido radicada por un legislador independentista no le resta validez.

No obstante, anticipó que López Feliciano se negará a cumplir con esta petición ya que el Superintendente cree que es una acción que parte solamente de un legislador y no de la Cámara.

En ningún momento, señaló el legislador independentista, el Superintendente ni el Secretario han contestado el segundo requerimiento de la Cámara, que es cuáles son los criterios que se utilizaron para confeccionar esas listas.

A puerta cerrada la Comisión

Por Ismael Torres
THE ASSOCIATED PRESS

La Comisión de Derechos Civiles tiene programado trabajar todo el día de hoy en sesión ejecutiva para entrevistar a un nutrido número de personas, entre las que figuran cuatro periodistas, un ex director del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) y el presidente de la Asociación de Miembros de la Policía, José J. Taboada de Jesús.

El licenciado Yamil Suárez Marchand, director ejecutivo de la Comisión dijo que del resultado de las entrevistas que se efectúan hoy dependerá si se convoca a vistas públicas el

lunes o martes, cuando se estima será citado a testificar el director de la revista anticastro "Crónica", Antonio de la Cova.

Suárez Marchand informó que entre los citados se encuentran el director de Radio Rêloj, Christopher Crommet y el reportero de ese noticiario, Abraham González Laboy, así como el periodista de UPI Jesús Dávila y el director de "Crónica", Antonio de la Cova.

La Comisión citó también en sesión ejecutiva al ex director del NIE, Angel Figueroa Vivas. Este funcionario investigó los sucesos del Cerro Maravilla y está acusado en el Tribunal Supremo junto a los demás fiscales que trabajaron en ese caso.